



DECRETO Nº 122/2.022 M.L.G.-  
LUCAS GONZALEZ, 27 de septiembre de 2.022

VISTO:

Que el Ejecutivo Municipal considera necesario otorgar una mejora en la escala salarial que determina las remuneraciones del personal de Planta Permanente, Contratados, y;

CONSIDERANDO:

Que es decisión del Ejecutivo Municipal, por considerarse necesario a fin de recomponer el salario de los agentes municipales, otorgar a partir del 1 de septiembre del corriente año, un incremento del 16,50 % en la escala salarial que determina las remuneraciones del personal permanente y contratado;

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FÁCULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

**ARTICULO 1º).**- Dispónese a partir del 1 de septiembre del corriente año, un incremento del 16,50 % (dieciséis seis con cincuenta centésima por ciento) en los sueldos básicos de las remuneraciones del personal de Planta Permanente y Contratados.-

**ARTICULO 2º).**- La Escala Salarial correspondiente a cada una de las categorías quedará conformada con los siguientes valores:

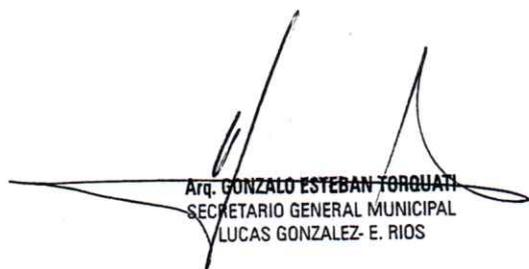
- Categoría 1 .....\$ 125.765,00-
- Categoría 2 .....\$ 109.299,00.-
- Categoría 3 .....\$ 96.204,00.-
- Categoría 4 .....\$ 88.385,00-
- Categoría 5 .....\$ 81.531,00.-
- Categoría 6 .....\$ 72.526,00.-
- Categoría 7 .....\$ 67.502,00.-
- Categoría 8 .....\$ 62.667,00.-
- Categoría 9 .....\$ 61.008,00.-
- Categoría 10.....\$ 59.789,00.-



**ARTICULO 3º).**- Las erogaciones que demande lo dispuesto en el presente impútese a la Partida Principal 01 "Personal" del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2.022.-

**ARTICULO 4º).**- El presente Decreto es "ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTICULO 5º).**- De forma.-

  
Arq. GONZALO ESTEBAN TORQUATI  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
LUCAS GONZALEZ- E. RIOS



  
Cra. MARIA CRISTINA BOERI  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LUCAS GONZALEZ- E. R.

